



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 018 2015-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha:

16 ENE 2015.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de enero de 2015, en donde designan como Director de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, al TAP. Ingeniero HENRRY PERCY LOZA FERNANDEZ, servidor de carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 001-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de diciembre 2014 se asigna la plaza N° 051, Cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel Remunerativo SPC, condición empleado nombrado de carrera;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 390-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de diciembre 2014 vigente a la fecha, el TAP. Ingeniero Henry Percy Loza Fernández, servidor nombrado se encuentra ubicado en la División de Innovación y Extensión Agraria de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional 086-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de enero de 2015, se designa con efectividad 01 de enero de 2015 al Ingeniero Henry Percy Loza Fernández como Director de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, y el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-P.R./GR-TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR, la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. Ingeniero HENRRY PERCY LOZA FERNANDEZ, en la División de Innovación y Extensión Agraria de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, en





el cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel Remunerativo SPC, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Privado de Pensiones, a partir del 01 de enero de 2015, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:
OAJ
OPP
OA
UPER
File Personal
Archivo.
RVO/mgr.

